Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía" LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del 22 de marzo de 2024, en la Oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10. de la Convocatoria. el acto es presidido por el **Lic. Noel Cruz Sánchez,** Jefe del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la convocante.----------

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) del Área de Adquisiciones, Lic. David Adair Aragón Cadenas y la Jefa de la División de Ingeniería Biomédica la Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.----------

ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos **26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, Artículos 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis Fracción I, 37, 37 Bis, 38, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, 31, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 81 y 85 de su Reglamento, Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** y demás disposiciones aplicables en la materia, convoco a los interesados en participar en la presente **Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024,** para la contratación del **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía".**----------

Primero.- Con fecha 27 de febrero de 2024 a las 10:00 horas se llevó a cabo la suspensión de la junta de aclaraciones, señalando reanudación de la junta el día 28 de Febrero a las 12:00 hrs.----------

Segundo.- Con fecha 28 de febrero de 2024 a las 12:00 horas se llevó a cabo la reanudación de la junta de aclaraciones, señalando como fecha de presentación y apertura de proposiciones técnico económicas el día 05 de marzo 2024 a las 10:00 hrs.----------

Tercero.- Con fecha 29 de febrero de 2024 a las 08:30 horas se llevó a cabo el cierre de la junta de aclaraciones, señalando como fecha de presentación y apertura de proposiciones técnico económicas el día 06 de marzo de 2024 a las 10:00 hrs. ----------

Cuarto.- Con fecha 06 de marzo de 2024 a las 10:00 horas se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones técnico económicas, señalando como fecha de fallo el día 12 de marzo de 2024 a las 15:00 horas. ----------

Quinto.- Con fecha 12 de marzo de 2024 a las 15:00 horas se llevó a cabo el diferimiento del acto de fallo, señalando como fecha de el día 14 de marzo de 2024 a las 15:00 horas. ----------

Sexto.- Con fecha 14 de marzo de 2024 a las 15:00 horas se llevó a cabo el segundo diferimiento del acto de fallo, señalando como fecha de el día 19 de marzo de 2024 a las 10:00 horas. ----------

Séptimo.- Con fecha 19 de marzo de 2024 a las 10:00 horas se llevó a cabo el tercer diferimiento del acto de fallo, señalando como fecha de el día 20 de marzo de 2024 a las 16:00 horas. ----------

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

Octavo.- Con fecha 20 de marzo de 2024 a las 16:00 horas se llevó a cabo el cuarto diferimiento del acto de fallo, señalando como fecha de el día 22 de marzo de 2024 a las 10:00 horas. ----------

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, el **Lic. Noel Cruz Sánchez, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, Centro Médico Siglo XXI**, funcionario facultado para presidir este acto, declaro formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes ----------

De conformidad con lo dispuesto en el artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en relación con el arábigo 2, fracción II, de su Reglamento, se efectuó el análisis a la propuesta presentada, emitiéndose el Dictamen Técnico, Legal y Administrativo: como a continuación se describe. ----------

DICTAMEN TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en el punto 4.39, inserto en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes, se informa a los licitantes que el Dictamen Técnico, fue elaborado por la Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich, Jefa de la División de Ingeniería Biomédica en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI. ----------

PONDERACIÓN

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; corresponderán a un total de 60 puntos o del 60% (sesenta por ciento) unidades porcentuales para ser considerada solvente dicha propuesta y no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:----------

----------**Evaluación de las Propuestas Técnicas:** ----------

Derivado del análisis de las propuestas técnicas señalo aquellas que incurrieron en las causales expresas de desechamiento:

Licitantes	Partida	Incumplimiento	Fundamentos
1. AMC Biomedical S.A. DE C.V.	1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a máquinas de anestesia con monitor de signos vitales integrado 2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a mesas quirúrgicas	En la propuesta de trabajo contenida en la propuesta técnica el licitante no contempla la duración del mantenimiento preventivo señalado en la primer junta de aclaraciones pregunta 9, cuya respuesta señala: "(...) *para las partidas 1, 2, 4 y 8 se requiere que la duración de los mantenimientos sea de 4 horas como mínimo (...)."*	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de ***la o las juntas de aclaraciones.***
Centro de desarrollo e innovación médica "Alpha" SAPI	1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a máquinas de anestesia con monitor de signos vitales integrado	El licitante no presenta los manuales de los equipos a los cuales se les pretende contratar el servicio de mantenimiento.	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

de CV	2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a mesas quirúrgicas 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a lámparas quirúrgicas 4. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a videobroncoscopios 5. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de oftalmología 6. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Colposcopios 7. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Dermatomos, marca Integra Padgett, modelo S. 8. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Torre de Cistoscopías marca Richard Wolf.		Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al no presentar los manuales de los equipos, señalados en el inciso e) del Anexo Dos. Términos y Condiciones. Así como lo señalado en la pregunta 30 de la Primera Junta de aclaraciones que a la letra dice *"Pagina 61 inciso e documentación técnica. Los folletos y manuales solicitados, ¿Corresponden a los equipos de calibración o a las partidas donde participaremos? Favor de indicar* *Respuesta:* *Se refiere a los manuales de los equipos a los cuales se les pretende contratar el servicio de mantenimiento."*
Distribuidora Internacional Hospitalaria, S.A de C.V.	1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a máquinas de anestesia con monitor de signos vitales integrado	En la propuesta de trabajo, metodología contenida en la propuesta técnica del licitante señala al Jefe de Conservación de la Unidad como el funcionario ante el cual se presentará el personal de la empresa para firmas de las órdenes de trabajo, bitácora de mantenimiento y aceptación de los servicios, así como para la aprobación de reparaciones mayores, contraviniendo la solicitud de contemplar todos los mantenimientos correctivos sin costo adicional para el instituto.	Numeral 6.10 de la Convocatoria. "Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria (...)"
ISENORTE S.A. DE C.V.	1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a máquinas de anestesia con monitor de signos vitales integrado 2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a mesas quirúrgicas 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a lámparas quirúrgicas	El licitante no integra en su propuesta técnica las generalidades del servicio de mantenimiento y las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo a lo señalado en Anexo técnico.	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos. (...)

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

MARIA DEL CARMEN MAGAÑA RAMIREZ	2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a mesas quirúrgicas 4. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a videobroncoscopios	El licitante no contempla la duración del mantenimiento preventivo señalado en la primer junta de aclaraciones pregunta 9, cuya respuesta señala: "(...) *para las partidas 1, 2, 4 y 8 se requiere que la duración de los mantenimientos sea de 4 horas como mínimo (...).*"	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de ***la o las juntas de aclaraciones.***
Medscope Solutions S.A. DE C.V.	4. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a videobroncoscopios	El licitante no contempla la duración del mantenimiento preventivo señalado en la primer junta de aclaraciones pregunta 9, cuya respuesta señala: "(...) *para las partidas 1, 2, 4 y 8 se requiere que la duración de los mantenimientos sea de 4 horas como mínimo (...).*"	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de ***la o las juntas de aclaraciones.***
Pak Biomedland Tech Care S.A de C.V.	1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a máquinas de anestesia con monitor de signos vitales integrado	En la propuesta de trabajo contenida en la propuesta técnica el licitante no contempla la duración del mantenimiento preventivo señalado en la primer junta de aclaraciones pregunta 9, cuya respuesta señala: "(...) *para las partidas 1, 2, 4 y 8 se requiere que la duración de los mantenimientos sea de 4 horas como mínimo (...).*"	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de ***la o las juntas de aclaraciones.***
Proyectos y Servicios Machri S. de R.L. de CV.	3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a lámparas quirúrgicas 5. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de oftalmología 6. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Colposcopios	El licitante no integra en su propuesta técnica las generalidades del servicio de mantenimiento y las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo a lo señalado en Anexo técnico.	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos. (...)
Rogain Medical S. A. de C. V.	2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a mesas quirúrgicas	El licitante no contempla la duración del mantenimiento preventivo señalado en la primer junta de aclaraciones pregunta 9, cuya respuesta señala: "(...) *para las partidas 1, 2, 4 y 8 se requiere que la duración de los mantenimientos sea de 4 horas como mínimo (...).*"	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de ***la o las juntas de aclaraciones.***
Tecnología Biomedica Integral S.A.	1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a máquinas de anestesia con	- El licitante no integra en su propuesta técnica las generalidades del servicio de	- Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante,

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

de C.V	monitor de signos vitales integrado 2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a mesas quirúrgicas 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a lámparas quirúrgicas 5. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de oftalmología 6. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Colposcopios	mantenimiento y las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo a lo señalado en Anexo técnico. - El licitante no presenta los manuales de los equipos a los cuales se les pretende contratar el servicio de mantenimiento.	con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos. (...) - Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos,

Licitante 1. AMC Biomedical S.A. de C.V.
Partida 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Lámparas quirúrgicas.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	• **Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 5 equipos de trabajo conformados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• **Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos*** Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• **Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos***	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.	Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
	El licitante presenta listado de equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes sin embargo no respeta el orden del listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 4 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	La empresa licitante presenta carta en la cual señala no contar con personal con discapacidad, no se otorgan puntos.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	El licitante es MiPyME, sin embargo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 12 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

especialidad.		**El licitante presenta relación de contratos de los cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente contratación, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.**
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante presenta cartas de cumplimiento contractual de las cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente contratación. Sin embargo no presenta la organización de las documentales para el presente subrubro, de acuerdo a la primera junta de aclaraciones, la respuesta 27. "Se requiere que sean debidamente enlistadas las documentales y organizadas por partida" por lo que no se otorgan puntos.
Total		**35 puntos.**

Licitante 3. Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica S.A. de C.V.
Partida 1. Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a Máquinas de anestesia con monitor integrado.

Rubro: i. Capacidad del licitante	**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros	**Descripción**

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 3 equipos de trabajo conformados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta diversos certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y de calibración destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la Convocatoria. Así mismo presenta los certificados de calibración de acuerdo al listado para revisión de las documentales. **Se otorgan 9 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		La empresa licitante presenta carta en la cual señala no contar con personal con discapacidad, no se otorgan puntos.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

		El licitante presenta carta en donde señala que es empresa pequeña. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde señala una experiencia de 24 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación de contratos de los cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente contratación, así como la copia respectiva de los mismos. Se otorgan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: *4 puntos*	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
	El licitante presenta listado de las cartas de cumplimiento contractual de las cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente contratación y cuyas documentales están debidamente organizadas. Se otorgan 8 puntos.
Total	**48 puntos**

Licitante 7. Israel Gamboa Montes
Partida 4. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a videobroncoscopios.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta relación de documentales de acreditan la licenciatura y nivel técnico del personal, sin embargo no integra el equipo de trabajo. No se otorgan puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta relación de 7 constancias de capacitación que demuestran las habilidades del personal. Se otorgan 6 puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.	Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
	El licitante presenta listado de herramienta y equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes. Se otorgan 9 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	No presenta documento alguno. No se otorgan puntos.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	No presenta documento alguno. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 13 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
	El licitante presenta relación con 17 contratos los cuales señalan servicios objetos similares a la presente contratación, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía" LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante presenta listado de las cartas de cumplimiento contractual con la copia respectiva de 17 documentales correspondientes servicios similares a la presente contratación y cuyas documentales están debidamente organizadas. Se otorgan 8 puntos.
	Total	**55 puntos**

Licitante 7. Israel Gamboa Montes
Partida 8. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Torre de Cistoscopías marca Richard Wolf.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
e) Capacidad de los recursos humanos: ***8 puntos***	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio:** ***3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

	puntos De dos equipos a más: 3 puntos	**El licitante presenta relación de documentales de acreditan la licenciatura y nivel técnico del personal, sin embargo no integra el equipo de trabajo. No se otorgan puntos.**
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta relación de 7 constancias de capacitación que demuestran las habilidades del personal. Se otorgan 6 puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
f) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de herramienta y equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes. Se otorgan 9 puntos.**
g) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		No presenta documento alguno. No se otorgan puntos.
h) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		No presenta documento alguno. No se otorgan puntos.
Rubro: II. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 13 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación con 17 contratos los cuales señalan servicios objetos similares a la presente contratación, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: *4 puntos*	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía" LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

de contratos que acrediten haber cumplido.	**El licitante presenta listado de las cartas de cumplimiento contractual con la copia respectiva de 17 documentales correspondientes servicios similares a la presente contratación y cuyas documentales están debidamente organizadas. Se otorgan 7 puntos.**
Total	**54 puntos**

Licitante 5. IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.
Partida 1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Máquinas de Anestesia con Monitor de Signos vitales.

Rubro: I. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	• **Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta cédulas títulos profesionales del personal de la empresa sin embargo no integra los equipos de trabajo. No se otorgan puntos.
	• **Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos*** Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• **Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos***	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante no presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. No se otorgan puntos.
b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

	El licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y de calibración destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes sin embargo no respeta el orden del listado para revisión de las documentales. Se otorgan 4 puntos.
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	El licitante presenta carta en la cual señala que es empresa pequeña. No se otorgan puntos.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	El licitante presenta carta en donde señala que es empresa pequeña. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 17 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
	El licitante presenta relación de 11 contratos los servicios objetos de la presente contratación, así como la copia respectiva de los mismos. Se otorgan 5 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo	**Puntos a otorgar: 12 puntos**

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: 4 ***puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante no enlista cartas de cumplimiento. Por lo que no cumple en la presentación del presente subrubro así como con la organización de las documentales para el presente subrubro, de acuerdo a la primera junta de aclaraciones, la respuesta 27. "Se requiere que sean debidamente enlistadas las documentales y organizadas por partida" por lo que no se otorgan puntos.
	Total	**26 puntos.**

Licitante 8. María del Carmen Magaña Ramírez
Partida 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a lámparas quirúrgicas

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		La licitante no integra equipos de trabajo, presenta cédulas y títulos del personal. No se otorgan puntos.

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

	• **Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos*** Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		La licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• **Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos***	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		La licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		La licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y equipos de calibración destinada a la prestación del servicio no obstante no señala la partida específica y los certificados de calibración vigentes no están organizados de acuerdo al listado.. Se otorgan 4 puntos.
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		La licitante presenta un trabajador con discapacidad, sin embargo no demuestra que corresponda al 5% de la totalidad de la planta de empleados. No se otorgan puntos
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		La licitante señala que no aplica es subrubro. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

		La licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 12 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		La licitante presenta relación 21 contratos y anexa copia, sin embargo no señala las partidas correspondientes. No se otorgan puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		La licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		La licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: 4 *puntos*	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		La licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		La licitante presenta listado de cartas de cumplimiento contractual por partida señalando 6 cartas con la respectiva copia. Se otorgan 8 puntos.
	Total	**31 puntos**

Licitante 10. Pak Biomedland Tech Care, S.A de C.V.
Partida 5. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de oftalmología

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 4 equipos de trabajo integrados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y de calibración destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes de acuerdo a listado para revisión de las documentales. Se otorgan 9 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		El licitante presenta un trabajador con discapacidad, acreditando mediante Cédula de determinación de cuotas que corresponde un porcentaje superior al 5% de la totalidad de la planta de empleados. Se otorga 1 otorga punto.

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía" LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		El licitante se manifiesta como pequeña empresa, así mismo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 18 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación de contratos de los cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: *4 puntos*	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
	El licitante presenta cartas de cumplimiento contractual de las cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así mismo están correctamente ordenados de acuerdo a listado. Se otorgan 8 puntos.
Total	**49 Puntos**

Licitante 10. Pak Biomedland Tech Care S.A de C.V.
Partida 6. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Colposcopios

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	• **Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 4 equipos de trabajo integrados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• **Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos*** Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• **Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos***	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.	Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
	El licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y de calibración destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes de acuerdo a listado para revisión de las documentales. Se otorgan 9 puntos.
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	El licitante presenta un trabajador con discapacidad, acreditando mediante Cédula de determinación de cuotas que corresponde un porcentaje superior al 5% de la totalidad de la planta de empleados. Se otorga 1 otorga punto.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	El licitante se manifiesta como pequeña empresa, así mismo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 18 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía" LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

especialidad.		**El licitante presenta relación de contratos de los cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.**
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: 4 ***puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante presenta cartas de cumplimiento contractual de las cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así mismo están correctamente ordenados de acuerdo a listado. Se otorgan 8 puntos.
	Total	**49 puntos**

Licitante 10. Pak Biomedland Tech Care S.A de C.V.
Partida 7. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Dermatomos, marca Integra Padgett, modelo S.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

	puntos De dos equipos a más: 3 puntos	**El licitante presenta 4 equipos de trabajo integrados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.**
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y de calibración destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes de acuerdo a listado para revisión de las documentales. Se otorgan 9 puntos.
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		El licitante presenta un trabajador con discapacidad, acreditando mediante Cédula de determinación de cuotas que corresponde un porcentaje superior al 5% de la totalidad de la planta de empleados. Se otorga 1 otorga punto.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		El licitante se manifiesta como pequeña empresa, así mismo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía" LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

Subrubros		Descripción
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 18 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación de contratos de los cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: *4 puntos*	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía" LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

de contratos que acrediten haber cumplido.	**El licitante presenta cartas de cumplimiento contractual de las cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así mismo están correctamente ordenados de acuerdo a listado. Se otorgan 8 puntos.**
Total	**49 puntos**

Licitante 10. Pak Biomedland Tech Care, S.A de C.V.
Partida 8. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Torre de Cistoscopías marca Richard Wolf.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	• **Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 4 equipos de trabajo integrados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• **Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos*** Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• **Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos***	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y de calibración destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes de acuerdo a listado para revisión de las documentales. Se otorgan 9 puntos.**

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía" LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

c) **Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto***		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		El licitante presenta un trabajador con discapacidad, acreditando mediante Cédula de determinación de cuotas que corresponde un porcentaje superior al 5% de la totalidad de la planta de empleados. Se otorga 1 otorga punto.
d) **Participación de MiPyME: *1 punto.***		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		El licitante se manifiesta como pequeña empresa, así mismo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: 9 *puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 18 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación de contratos de los cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: *12 puntos*	**a) Metodología: *4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: *4 puntos*	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía" LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: *4 puntos*	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: *8 puntos* El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante presenta cartas de cumplimiento contractual de las cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así mismo están correctamente ordenados de acuerdo a listado. Se otorgan 8 puntos.
	Total	**49 Puntos.**

Licitante 12. Rogain Medical S. A. de C. V.
Partida 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Lámparas quirúrgicas

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 3 equipos de trabajo integrados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta listado y copia de diversos certificados, constancias y/o constancias de capacitación, sin embargo únicamente 4 documentales demuestra las habilidades del personal en cuanto a la prestación del servicio que se pretende contratar. Se otorgan 6 puntos.

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición y analizadores destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes en el orden del listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 9 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		La empresa licitante presenta carta en la cual señala contar con 0% de personal con discapacidad, no se otorgan puntos.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		El licitante es pequeña empresa, sin embargo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 7 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación de contratos en listando 10 correspondientes a servicios objetos de la presente contratación, así como su copia respectiva respetando el orden. Se otorgan 5 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: *4 puntos*	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante presenta cartas de cumplimiento contractual de las cuales 18 corresponden a los servicios objetos de la presente contratación. Sin embargo no presenta la organización de las documentales para el presente subrubro, de acuerdo a la primera junta de aclaraciones, la respuesta 27. "Se requiere que sean debidamente enlistadas las documentales y organizadas por partida" por lo que no se otorgan puntos.
Total		**42 Puntos.**

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

Licitante 14. Tecnología industrial científica S.A. de C.V.
Partida 5. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de oftalmología

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta la plantilla de personal e incluye cédulas y/o títulos profesionales, sin embargo no integra los equipos de trabajo. No se otorgan puntos
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		En curriculum del personal señala los cursos con los que cuenta, sin embargo las documentales correspondientes de capacitación no están organizadas de acuerdo a un listado general respetando el orden, tal como se solicitó en el presente subrubro. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta curriculum del personal técnico administrativo, responsables de los servicios a contratar. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de herramienta y equipos de medición, sin embargo los certificados de calibración no están organizados de acuerdo a listado. Se otorgan 4 puntos.
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía" LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

		La empresa presenta documental señalando que cuenta con personal con discapacidad, así mismo señala en documental que el personal de la empresa es de 17 empleados por lo que cuenta con más del 5% de los empleados con discapacidad. Se otorga 1 punto.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		La empresa presenta documento en donde se identifica como empresa MICRO, sin producción de bienes con innovación tecnológica relacionados con la prestación del servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde señala como fecha de inicio de actividades febrero de 1993 en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación de más de 20 contratos así como las copias de los contratos. Se otorgan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: *4 puntos*	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía" LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

	El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos	**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
	El licitante presenta 13 cartas de cumplimiento contractual. Sin embargo no presenta listado por lo que no hay una organización de las documentales para el presente subrubro, por lo que no se otorgan puntos de acuerdo a la primera junta de aclaraciones, la respuesta 27. "Se requiere que sean debidamente enlistadas las documentales y organizadas por partida".
Total	**33 puntos.**

Licitante 14. Tecnología industrial científica S.A. de C.V.
Partida 6. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Colposcopios.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta la plantilla de personal e incluye cédulas y/o títulos profesionales, sin embargo no integra los equipos de trabajo. No se otorgan puntos
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		En curriculum del personal señala los cursos con los que cuenta, sin embargo las documentales correspondientes de capacitación no están organizadas de acuerdo a un listado general respetando el orden, tal como se solicitó en el presente subrubro. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía" LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

servicio: *2 puntos*	**El licitante presenta curriculum del personal técnico administrativo, responsables de los servicios a contratar. Se otorgan 2 puntos.**
b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.	Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
	El licitante presenta listado de herramienta y equipos de medición, sin embargo los certificados de calibración no están organizados de acuerdo a listado. Se otorgan 4 puntos.
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	La empresa presenta documental señalando que cuenta con personal con discapacidad, así mismo señala en documental que el personal de la empresa es de 17 empleados por lo que cuenta con más del 5% de los empleados con discapacidad. Se otorga 1 punto.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	La empresa presenta documento en donde se identifica como empresa MICRO, sin producción de bienes con innovación tecnológica relacionados con la prestación del servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde señala como fecha de inicio de actividades febrero de 1993 en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía" LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo. **El licitante presenta relación de más de 20 contratos así como las copias de los contratos. Se otorgan 9 puntos.**
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa. **El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.**
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio. **El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.**
	c) Esquema estructural: *4 puntos*	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio. **El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.**
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20. **El licitante presenta 13 cartas de cumplimiento contractual. Sin embargo no presenta listado por lo que no hay una organización de las documentales para el presente subrubro, por lo que no se otorgan puntos de acuerdo a la primera junta de aclaraciones, la respuesta 27. "Se requiere que sean debidamente enlistadas las documentales y organizadas por partida".**
	Total	**33 puntos**

Resumen de la evaluación de Puntos y Porcentajes

No.	Licitante	Partida	Puntos totales	Dictamen

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

			obtenidos	Técnico
1.-	AMC Biomedical, S.A. de C.V.	3	35 Puntos	No Solvente
3.-	Corporativo en Servicios de Ingenieria Medica, S.A. de C.V.	1	48 Puntos	Solvente
5.-	IG Innovaciones Biomedicas, S.A. de C.V.	1	26 Puntos	No solvente
7.-	Israel Gamboa Montes	4	55 Puntos	Solvente
		8	54 Puntos	Solvente
8.-	Maria del Carmen Magaña Ramirez	3	31 Puntos	No solvente
10.-	Pak Biomedland Tech Care, S.A. de C.V.	5	49 Puntos	Solvente
		6	49 Puntos	Solvente
		7	49 Puntos	Solvente
		8	49 Puntos	Solvente
12.-	Rogain Medical, S.A. de C.V.	3	42 Puntos	No Solvente
14.-	Tecnologia Industrial Cientifica, S.A. de C.V.	5	33 Puntos	No Solvente
		6	33 Puntos	No Solvente

Las siguientes propuestas fuerón Desechadas

No.	Licitante	Partida	Causa de desechamiento
1.-	AMC Biomedical, S.A. de C.V.	1 y 2	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al no contemplar la duración de los mantenimientos preventivos señalada en la primera junta de aclaraciones.
2.-	Centro de Desarrollo e Innovacion Medica "ALPHA", S.A.P.I. de C.V	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	Propuesta técnica no aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al no presentar los manuales de los equipos, señalados en el inciso e) del Anexo Dos. Términos y Condiciones. Así como lo señalado en la pregunta 30 de la Primera Junta de aclaraciones que a la letra dice "Pagina 61 inciso e documentación técnica. Los folletos y manuales solicitados, ¿Corresponden a los equipos de calibración o a las partidas donde participaremos? Favor de indicar

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

			Respuesta: Se refiere a los manuales de los equipos a los cuales se les pretende contratar el servicio de mantenimiento."
4.-	**Distribuidora Internacional Hospitalaria, S.A. de C.V.**	**1**	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al señalar al jefe de Conservación para la recepción de los servicios, así como para la aprobación de reparaciones mayores, contraviniendo el anexo técnico en el aspecto de contemplar todos los mantenimientos correctivos sin costo adicional para el instituto.
5.-	**Isenorte, S.A. de C.V.**	**1, 2 y 3**	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, debido a que no integro en la propuesta las generalidades del servicio de mantenimiento y las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo a lo señalado en Anexo técnico.
8.-	**Maria del Carmen Magaña Ramirez**	**2, 4**	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al no contemplar la duración de los mantenimientos preventivos señalada en la primera junta de aclaraciones.
9.-	**Medscope Solutions, S.A. de C.V.**	**4**	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al no contemplar la duración de los mantenimientos preventivos señalada en la primera junta de aclaraciones.
10.-	**Pak Biomedland Tech Care, S.A. de C.V.**	**1**	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al no contemplar la duración de los mantenimientos preventivos señalada en la primera junta de aclaraciones.

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

11.-	**Proyectos y Servicios Machri S. de R.L. de C.V.**	**3, 5 y 6**	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al no contemplarla duración de los mantenimientos preventivos señalada en la primera junta de aclaraciones.
12.-	**Rogain Medical, S.A. de C.V.**	**2**	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al no contemplarla duración de los mantenimientos preventivos señalada en la primera junta de aclaraciones.
13.-	**Tecnologia Biomedica Integral, S.A. de C.V.**	**1, 2, 3, 5 y 6**	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, debido a que no integro en la propuesta las generalidades del servicio de mantenimiento y las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo a lo señalado en Anexo técnico. Así mismo no presenta los manuales de los equipos, señalados en el inciso e) del Anexo Dos. Términos y Condiciones. Así como lo señalado en la pregunta 30 de la Primera Junta de aclaraciones que a la letra dice *"Pagina 61 inciso e documentación técnica. Los folletos y manuales solicitados, ¿Corresponden a los equipos de calibración o a las partidas donde participaremos? Favor de indicar Respuesta: Se refiere a los manuales de los equipos a los cuales se les pretende contratar el servicio de mantenimiento."*

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

En razón de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 36 bis de la Ley, se procede al criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de las propuestas que cumplieron cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo: .----------
---

No.	Licitante	Partidas	Motivo	Fundamentación
3.-	**Corporativo en Servicios de Ingenieria Medica, S.A. de C.V.**	**1**	Se acepta su propuesta por los siguientes motivos:	De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

7.-	**Israel Gamboa Montes**	**4 y 8**	Cumple con todos los requisitos legales-administrativos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento	arábigos 36 y 36 Bis de la Ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024, que regula el presente procedimiento administrativo
10.-	**Pak Biomedland Tech Care, S.A. de C.V.**	**5, 6, 7 y 8**		

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Derivado del resultado de la evaluación técnica, así como la legal-administrativa los licitantes: Corporativo en Servicios de Ingenieria Medica, S.A. de C.V., Israel Gamboa Montes y Pak Biomedland Tech Care, S.A. de C.V. cumplen con los requerimientos solicitados se realiza la evaluación económica:

Licitante 3: Corporativo en Servicios de Ingenieria Medica, S.A. de C.V.

Partida	Descripción	Puntos técnicos	Puntos económicos	Puntos totales	Precio Unitario
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a máquinas de anestesia con monitor de signos vitales integrado	48	40	98	$ 26,552.17

Licitante 7: Israel Gamboa Montes

Partida	Descripción	Puntos técnicos	Puntos económicos	Puntos totales	Precio Unitario
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a videobroncoscopios	55	40	95	$ 136,605.63
8	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Torre de Cistoscopías marca Richard Wolf.	54	32.21	86.21	$ 136,605.87

Licitante 10: Pak Biomedland Tech Care, S.A. de C.V.

Partida	Descripción	Puntos técnicos	Puntos económicos	Puntos totales	Precio Unitario
5	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de oftalmología	49	40	89	$ 48,200.00
6	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Colposcopios	49	40	89	$ 49,000.00
7	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Dermatomos, marca Integra Padgett, modelo S.	49	40	89	$ 37,000.00
8	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Torre de Cistoscopías marca Richard Wolf.	49	40	89	$ 110,000.00

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

FALLO

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el siguiente fallo:------

---

Licitante 3: Corporativo en Servicios de Ingenieria Medica, S.A. de C.V.
No. de Contrato: 050GYR051N1424-054-00
Garantía: $ 183,210.00

Partida	Descripción del servicio	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Importe Mínimo
1	**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a máquinas de anestesia con monitor de signos vitales integrado**	Servicios	69	$ 26,552.17	$ 1,832,100.00
				Subtotal	$ 1,832,100.00
				I.V.A.	$ 293,136.00
				Total	$ 2,125,236.00

Licitante 7: Israel Gamboa Montes
No. de Contrato: 050GYR051N1424-055-00
Garantía: $ 54,642.25

Partida	Descripción del servicio	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Importe Mínimo
4	**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a videobroncoscopios**	Servicios	4	$ 136,605.63	$ 546,422.50
				Subtotal	$ 546,422.50
				I.V.A.	$ 87,427.60
				Total	$ 633,850.10

Licitante 10: Pak Biomedland Tech Care, S.A. de C.V.
No. de Contrato: 050GYR051N1424-056-00
Garantía: $ 59,000.00

Partida	Descripción del servicio	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Importe Mínimo
7	**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Dermatomos, marca Integra Padgett, modelo S.**	Servicios	10	$ 37,000.00	$ 370,000.00
8	**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Torre de Cistoscopías marca Richard Wolf.**	Servicios	2	$ 110,000.00	$ 220,000.00
				Subtotal	$ 590,000.00
				I.V.A.	$ 94,400
				Total	$ 684,400.00

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

De acuerdo al Artículo 38 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público se ***DECLARAN DESIERTAS*** *las partidas 5 y 6, derivado a que, los precios no son aceptable y de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.*

----------**Resumen de Partidas**----------

Partidas solicitadas: 08

Total de Partidas Asignadas	04
Total de Partidas Desiertas	04
Total de Partidas Sin Oferente	00
Porcentaje de Asignación	50%

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.----------

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán acudir dentro de los quince días hábiles siguientes al fallo, a la Oficina de Adquisiciones, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional, Siglo XXI, ubicado en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas, para la formalización del Instrumento Legal correspondiente, **la vigencia del contrato será a partir de la fecha de emisión del fallo al 31 de Diciembre de 2024,** de conformidad en lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.----------

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 35 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Oficina de Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www. compranet.hacienda.gob.mx.----------

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de notificación de Acta de Fallo, de la **Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024,** siendo las **11:00**, horas del día 22 de marzo de 2024, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.----------

Esta Acta consta de 43 fojas.----------

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Noel Cruz Sánchez	Jefe del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)		

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía"
LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. David Adair Aragon Cadenas	Jefe de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)		
Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich	Jefa de la División de Ingeniería Biomédica (Área Técnica)		

Por el Organo Interno de Control

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Sin asistencia	Representante del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social		

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB